

Mineral: Barita
Cuadrículas: 15
Términos municipales: Monesterio y Santa María de Nava.

Número: 11.972
Nombre: El Prado
Mineral: Arcillas y otras tierras industriales
Cuadrículas: 84
Términos municipales: Villanueva del Fresno

Número: 11.974
Nombre: Manchita
Mineral: Todos los recursos de la Sección C)
Cuadrículas: 77
Términos municipales: Manchita y Don Benito

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permisos de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.611-II, DANUBIO-II, Sección C, 297, Albalá, Aldea del Cano, Cáceres, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha y Valdefuentes.

9.611-III, DANUBIO III, Sección C, 23, Cáceres y Torreorgaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.664, CRISTINA, Sección C, 40, Belvís de Monroy, Millanes de la Mata y Valdehúncar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.653, GARROVILLAS, Sección C, 33, Mata de Alcántara, Alcántara, Brozas y Navas del Madroño.

9.677, MONTEFRAILE, Sección C, 10, Valdehúncar y Peraleda de la Mata.

9.687, DANIELA, Sección C, 166, Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que han sido otorgados el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.738, MAGARMALEX, Sección C, 84, Granadilla, Zarza de Granadilla, La Granja y Abadía.

9.611-I, DANUBIO-I, Sección C, 298, Albalá, Aldea del Cano, Cáceres, Torreorgaz, Torrequemada y Valdefuentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO concesiones de explotación en Badajoz.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgadas las Concesiones Mineras de Explotación que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

11.808-2, GRAESA-I-A-2, Granitos y otras rocas ornamentales, Olivenza, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros y Barcarrota.

11.808-3, GRAESA I-A-3, Granitos y otras rocas ornamentales, Olivenza, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros y Barcarrota.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO y titulación de una Concesión Directa de Explotación.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que ha sido otorgada y titulada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

11.970, LA OSA, granitos, 8, Valle de la Serena y Oliva de Mérida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

OTORGAMIENTO Permiso de Exploración.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.682, JARAICEJO, Sección C, 990, Serrejón, Saucedilla, Almaraz, Higuera, Romangordo, Casas de Miravete, Jaraicejo y Deleitosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61.1 del Reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANUNCIO de 23 de abril de 1991, declaración terrenos francos y registrables.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura,

Hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176 de fecha 24 de julio de 1990, y resuelto por el Servicio Territorial de Badajoz el día 26 de septiembre del año en curso, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los registros mineros que se indican a continuación, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal.

Número: B-3.

Nombre: «Badajoz-3».

Mineral: Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos y fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 64 hectáreas.

Término municipal: Alburquerque.

Número: B-7.

Nombre: «Badajoz-7».

Mineral: Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 16 hectáreas.

Término municipal: Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

Número: B-15.

Nombre: «Badajoz-15».

Mineral: Toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas.

Superficie: 26 hectáreas.

Término municipal: Alburquerque.

Número: 11.560.

Nombre: «Pigo».

Mineral: Plomo.

Superficie: 4.000 hectáreas.

Término municipal: La Roca de la Sierra y Badajoz.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros.

Se admiten nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en el Servicio Territorial —Sección de Minas— de esta Consejería, calle Fernández de la Puente n.º 11, principal, a partir de los ocho días de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras denominadas «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)», así como la propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)», a la Empresa Construcciones José Luis Ibáñez, por un importe de treinta millones cien mil pesetas (30.100.000 pesetas).

Mérida, a 23 de abril de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ